



--

--

--

--

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE EXIGENCIAS EN AUTORIZACIONES DE VERTIDOS, EN VIRTUD DEL RD-L 6/2024

La persona abajo firmante manifiesta **bajo su responsabilidad** que, a consecuencia del episodio de intensas precipitaciones que tuvieron lugar a partir del pasado martes 29 de octubre de 2024, que ha producido una magnitud de inundaciones sin precedentes conocidos y ha generado graves daños personales y materiales en la zona afectada, se ve imposibilitada para el cumplimiento de todas o alguna de las condiciones establecidas en la autorización de vertidos.

Asimismo, salvo dicha excepcionalidad amparada por el *Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024*, en su Disposición adicional séptima, se compromete a cumplir la legislación de aguas vigente y dispone de la documentación que así lo acredita.

Para completar esta declaración, se consultará la *Hoja informativa* vigente a fecha de esta declaración, en la que se establecen las condiciones bajo las que se debe actuar, disponible en el siguiente enlace: [Modelos y hojas informativas \(chj.es\)](#). Para más información y consultas, enlace web CHJ: [Solicitudes de información general](#)

Los campos marcados con ** son de obligado cumplimiento (su omisión supone la ineficacia de la Declaración Responsable)*

1. DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE*

TITULAR DE LA AUTORIZACION DE VERTIDO		NIF/CIF/NIE
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE		
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO 1	TELEFONO 2

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL		NIF/CIF/NIE
CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FAX
DOMICILIO		CODIGO POSTAL
LOCALIDAD	MUNICIPIO	PROVINCIA



3. DESCRIPCIÓN DE LA INCIDENCIA*

A. Localización de la incidencia

Solo en el caso en que la ubicación del vertido a dominio público hidráulico se hubiera modificado tras la DANA y se trate de un punto de vertido no autorizado, indique la nueva ubicación, previo a actuaciones de reparación:

Identificación del punto de vertido, según figura en la autorización de vertido	Ubicación tras la DANA			
	Medio receptor	X (UTM, ETRS89)	Y (UTM, ETRS89)	Huso

(Añadir tantos puntos como sea necesario; si este espacio no fuera suficiente, adjunte informe aportando estos mismos datos)

B. Elementos afectados

Indique las partes del sistema de saneamiento y/o tratamiento que han visto afectados su estructura o instalación:

- Pretratamiento: Afectado. No afectado. No dispone de este tratamiento.
- Trat. primario: Afectado. No afectado. No dispone de este tratamiento.
- Trat. secundario: Afectado. No afectado. No dispone de este tratamiento.
- Más riguroso: Afectado. No afectado. No dispone de este tratamiento.
- Estación bombeo: Afectado. No afectado. No dispone de este elemento.
- Colectores: Afectado. No afectado.

Describa en detalle las partes que se han visto afectadas en su funcionamiento:



4. MEDIDAS PROPUESTAS

A. COMPROMISO de adopción de medidas*

La persona abajo firmante **se compromete a adoptar con carácter urgente las medidas cautelares para el cese del vertido en las condiciones actuales y las medidas de emergencia necesarias** para que el vertido disponga, al menos de un tratamiento primario. Asimismo, se compromete a tomar **medidas que minimicen el daño durante la reparación.**

B. Breve descripción de las medidas

Describe en detalle las medidas propuestas para paliar los daños descritos en el apartado anterior:

C. Estimación de plazos

- Fecha de INICIO de medidas provisionales que minimicen el daño durante la reparación: _____
- Fecha de INICIO de la reparación que permitirá restablecer la situación definitivamente: _____
- Fecha estimada de FINALIZACIÓN de los trabajos definitivos: _____



5. COMPROMISO DE COMUNICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LAS MEDIDAS APLICADAS

La persona abajo firmante se compromete a:

Informar en caso de que, a causa de las obras de restablecimiento de conducciones a DPH, se modifique la ubicación del vertido a dominio público hidráulico informada en el apartado 3.A.

En dicho caso, deberá actualizar dichos datos aportando la siguiente información:

Nombre del punto, según autorización de vertido	Ubicación tras la DANA			Fecha de inicio del vertido en ese punto
	Huso	X (UTM, ETRS89)	Y (UTM, ETRS89)	

Informar una vez restablecido el sistema de depuración.

Se deberá acreditar tal hecho mediante comunicación a este organismo y presentación de analíticas del vertido.

En los casos en que, a causa de las medidas realizadas, tenga lugar un cambio significativo del condicionado (punto/s de vertido, punto/s de control, tratamiento de depuración, localización de las instalaciones, etc.) de la autorización de vertido, deberá solicitar la revisión de la misma.

Se le recuerda que la toma de muestras y análisis deberán ser realizados por entidades que estén habilitadas para la toma de muestras de aguas residuales y ensayo de las mismas, respectivamente. Dicha entidad debe estar inscrita en el Registro Especial de Entidades Colaboradoras de la administración hidráulica, conforme a la Orden MAM/985/2006 de 23 de marzo de 2006 y tener dentro del alcance de la acreditación tanto la toma de muestras como la totalidad de los parámetros analizados. Los resultados analíticos se remitirán por las ECAH. El titular deberá comprobar que la ECAH remite los resultados analíticos de las muestras tomadas a la Confederación Hidrográfica del Júcar a través del Registro Electrónico General de la AGE.

6. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Se puede adjuntar a esta declaración responsable cualquier tipo de documentación aclaratoria de la que se disponga.



La persona declarante manifiesta que conoce, acepta y se compromete a cumplir los requisitos y trámites establecidos en la normativa general reguladora de la actuación a desarrollar.

Asimismo, declara que, teniendo en cuenta la excepcionalidad recogida en Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024:

1. *Respetar los fines e integridad del Dominio Público Hidráulico y, en particular, la calidad y el caudal de las aguas.*
2. *Conoce que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación de la declaración responsable determinará la imposibilidad de continuar con el vertido en las condiciones previstas en la Disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 6/2024, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades, penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.*
3. *La realización de la actividad prevista deberá realizarse de manera que minimice la contaminación o degradación del Dominio Público Hidráulico, no pudiendo realizar obra, construcción o instalación, ni alterar el trazado, estructura o fisonomía del cauce.*
4. *Se hace responsable de cuantos daños se produjeran al Dominio Público Hidráulico y a los bienes de terceros, sin perjuicio de las eventuales previsiones contenidas a estos efectos en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre.*
5. *Además de los requisitos establecidos en la normativa general, conoce, acepta y se compromete a cumplir los condicionantes y resto de instrucciones contenidos en la Hoja Informativa correspondiente.*
6. *Conoce que esta declaración no supondrá monopolio ni preferencia de clase alguna a su favor, pudiendo suspenderse temporal o definitivamente por la Administración por razones de seguridad, ambientales, de salubridad u otros motivos justificados, sin que el declarante tenga derecho a indemnización alguna.*
7. *En caso de que los trabajos se desarrollen en zona inundable, analizará los riesgos y adoptará las medidas adecuadas frente a éstos, sin que el Organismo de cuenca sea responsable de los daños que se puedan producir por dicha circunstancia. Consultará en el siguiente enlace: <https://aps.chj.es/siajucar/?c=423&c=172&c=421&c=795>*
8. *Conoce que esta declaración no le exime de la obligación de obtener cualesquiera otras autorizaciones que pudieran ser necesarias de otras administraciones, incluso de otros órganos de esta misma Confederación.*
9. *Conoce que esta declaración no le exime de la obligación de informar sobre cualquier avance o cambio de la situación descrita, tal y como se establece en su autorización de vertido.*
10. *Esta declaración no prejuzga la propiedad de los terrenos sobre los que se realiza la actuación, ni otorga derecho alguno sobre los bienes de dominio público ni sobre los de terceros.*
11. *La persona declarante es responsable de que todas aquellas personas que participen en las actividades que se describen en la declaración responsable cumplan los requisitos establecidos en la misma.*
12. *Conoce que, cuando concurren circunstancias que lo justifiquen, la administración hidráulica podrá, en cualquier momento, exigir el cumplimiento de las condiciones originales establecidas en la correspondiente autorización.*

-.-



La Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. es responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario. Podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos en la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A., Avda. Blasco Ibáñez, 48 - 46010 Valencia. Dispone de más información en el portal web <https://www.chj.es> apartado de **Atención a la ciudadanía**.

ADVERTENCIA: Salvo que haga constar en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso, los datos y documentos elaborados por las Administraciones Públicas, requeridos para la tramitación de este expediente podrán ser consultados o recabados a través de las redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos (Art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En caso de que la persona declarante no esté obligada a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos (art. 14.2 Ley 39/2015), manifiesta su preferencia a recibir notificaciones:

- Por medios electrónicos
 En papel

Dirección postal a efectos de notificaciones: la del declarante; la del representante; otra (indíquese)

Presentación telemática de documentación: Disponible el Registro Electrónico Común (REC) en el Punto de Acceso General de la AGE y la Sede Electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO>).

En _____, a ____ de _____ de 2024

Firmado

PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

Esta Declaración Responsable junto con la documentación completa y la adicional exigidas, así como copia del registro de entrada oficial, **deberá ser mostrada a requerimiento de los agentes medioambientales de esta Confederación Hidrográfica o de otra autoridad competente** en el ejercicio de sus competencias.